

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

Expte: 37401/99/20/1/0

1.- JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

El artículo 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de los Derechos de la Infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno establece que: *"Cuando la materia objeto de regulación repercute sobre los derechos de los niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia, el centro directivo competente para la iniciación de un procedimiento de elaboración de la disposición de que se trate deberá solicitar el informe de evaluación del enfoque de los derechos de la infancia. De no considerarse susceptible de repercutir sobre los derechos de los niños y niñas dicho proyecto, por el propio centro directivo que lo inste, lo hará constar en su tramitación"*.

2.- INFORME.

El principal objetivo del presente texto normativo es unificar en un cuerpo legislativo único, la regulación sobre la planificación territorial y urbanística de Andalucía, imponiendo un modelo totalmente diferente, y mucho más flexible, frente al rigor formalista y determinista de nuestra actual legislación, cuyo objetivo último sea la mejora de la calidad de vida de los andaluces, a través de un urbanismo social, ambiental y económicamente sostenible, configurando una norma simple que permita la agilización del proceso de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y de la implantación de actividades económicas, con el firme propósito de recortar de manera sustancial los plazos de tramitación.

Dados los términos y el alcance del anteproyecto de ley, así como las medidas que contiene, referidas a aspectos meramente territoriales y urbanísticos, se considera que dichas disposiciones carecen de alcance o repercusión sobre los derechos de la infancia.

EL SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Fdo: Andrés Gutiérrez Iстриa.



Código Seguro De Verificación:	BY574MNF8HCDDQXKEDNXZSUD5AKH6C	Fecha	17/05/2020	
Firmado Por	ANDRES GUTIERREZ ISTRIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

